



UNDP-PRY-OPE-2020
04 de febrero de 2020

Al servicio
de las personas
y las naciones

SDP/100857/55/2020 - Segundo Llamado: Consultoría para el mapeo de la cadena de valor de la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) en el AMA

NOTA DE ACLARACIÓN N° 01

Estimados Señores:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Proyecto 100857 ASUNCIÓN CIUDAD VERDE DE LAS AMÉRICAS, tiene a bien notificar las siguientes Aclaraciones a la Solicitud de Propuestas de la referencia, según se indica a continuación:

PREGUNTA 1. Ítems del producto 1: Flujo y transformación de materiales: ¿A qué se refieren los montos relativos y aproximados de inversión hechos por los actores en los distintos eslabones? ¿A qué tipo de inversión se refiere?

Respuesta: Se refiere a poder conocer los montos de inversión (en máquinas, infraestructura, equipos, procesos, insumos etc.) de los diversos actores en distintos niveles de la cadena de valor de la gestión de residuos sólidos.

Pregunta 2: Relacionamiento entre actores: ¿A qué se refiere la distribución de riesgo en el relacionamiento entre actores? ¿Qué tipo de riesgos? ¿A qué se refieren las modalidades de gobernanzas entre actores? ¿Cuál es el nivel de detalle?

Respuesta: Se refiere al relacionamiento (modos de relacionamiento, acuerdos, entre otros) que exista entre los diversos actores de la cadena que interactúan conforme al rol de cada uno. Con riesgos se refiere a los riesgos propios del funcionamiento de la cadena de valor en sus diferentes instancias. Se espera el mayor detalle conforme a la disponibilidad de la información en los distintos niveles de la cadena de valor.

Pregunta 3: Cadena de valor: ¿El análisis debe ser desagregado por categorías de producto, empresas o sector? ¿Cuál es la unidad de análisis?

Respuesta: Se espera que el oferente realice la propuesta de unidad de análisis conforme a su conocimiento en la temática.

Señores:

Proceso SDP/100857/55/2020

Presente

Pregunta 4: Perfil de los consultores: *¿Existe un número límite de perfiles (nombre y CV) para incluir aparte de los del personal clave? ¿Qué tipo de evidencia se requiere para comprobar el perfil y la información tanto de la empresa como de los consultores? ¿Basta que esta información conste en el CV?*

Respuesta: Sí, basta que conste en el CV. No existe un límite de perfiles que el oferente pueda proponer como parte del equipo. No obstante, serán únicamente evaluados aquellos que son propuestos para los cargos de personal clave solicitados en el pliego. Asimismo, el oferente deberá indicar para qué puesto se está proponiendo cada perfil.

Pregunta 5: *En el caso de no alcanzar uno de los requerimientos en el perfil de un consultor, ¿se puede complementar con la experiencia de otro consultor dentro del equipo? Es decir, ¿es válida la experiencia como equipo de consultores o únicamente es válida la del personal clave?*

Respuesta: Cada consultor propuesto debe cumplir con el perfil requerido para el puesto al que se está postulando como personal clave.

Pregunta 6: Perfil de la empresa: *Si se presenta una propuesta en conjunto entre dos empresas (una local y otra extranjera), ¿se presenta la información de las dos empresas o de una sola? Si es de una sola, ¿de qué empresa se presenta esta información?*

Respuesta: Se presenta la información de ambas empresas y la documentación que avale el consorcio para llevar a cabo este trabajo.

Pregunta 7: Anexo 2. Papel de cartas oficial con encabezado: *Si se realiza una propuesta conjunta, ¿en el encabezado de las cartas oficiales colocamos la información de las dos empresas o de la principal?*

Respuesta: Se debe colocar solo la información de la principal en el encabezado.

Pregunta 8: Anexo 3. *¿En qué lugar se aceptan y se firman los Términos y Condiciones Generales de los Servicios estipulados en el Anexo 3?*

Respuesta: El Anexo 3 Términos y Condiciones forman parte del Contrato y son firmados al momento de la adjudicación solo por la empresa adjudicada. Son incluidos en el pliego para conocimiento del oferente sobre las cláusulas del contrato.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO

Pedro Mendoza

Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso SDP/100857/55/2020

Presente